

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INTEGRAL SOLUTIONS S.A.**

Reunida el 09 de abril de 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a las 18h00, en las oficinas, ubicadas en la avenida Tomás de Berlanga E8-12 e Isla Seymour, se reúnen los Accionistas de la Compañía INTEGRAL SOLUTIONS S.A. (en adelante como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designa como Presidenta *Ad-hoc* de la Junta a la Ab. Rocío Córdova Valdiviezo y actúa como Secretario el Sr. Fernando González Castro en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 18h00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
SEGILUR S.A	Rep. por: Rocío Córdova mediante carta poder	US \$ 20,790.00	20,790	99%
Percy Arturo Cáceres Núñez	Presencial	US \$210.00	210	1%
TOTAL		US\$ 21,000.00	21,000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidenta *Ad-hoc* la declara instalada a las 18h00 horas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2017.

2. **Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del 2017 y resolver respecto de la contratación de Auditores Externos para el año 2018 y fijación de los honorarios correspondientes.**
3. **Informe de la Comisaria Principal, correspondiente al ejercicio económico 2017.**
4. **Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018; y fijación de sus honorarios.**
5. **Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017.**
6. **Destino de las utilidades netas del ejercicio 2017.**
7. **Calificación de la empresa como compañía de servicios auxiliares, observando las disposiciones pertinentes del Código Orgánico Monetario y Financiero, de la Resolución No. 382-2017-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y de la Resolución No. SB-2017-710 de 30 de agosto de 2017, publicada en el Registro Oficial No. 89 de 28 de septiembre de 2017.**

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidenta *Ad-hoc* recuerda a los Accionistas que el informe fue puesto en su consideración con la suficiente anticipación como lo establece el artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. En consecuencia, el mismo se presume conocido por todos.

Luego de un intercambio de opiniones, el accionista Percy Arturo Cáceres Núñez, mociona:

- (a) Que se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2017.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta de forma unánime, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
PERCY ARTURO CÁCERES NÚÑEZ	210	A FAVOR
SEGILUR S.A	20,790	A FAVOR

Total	21,000	
--------------	---------------	--

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 1.1 APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez resuelto el primer punto, la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del 2017 y resolver respecto de la contratación de Auditores Externos para el año 2018 y fijación de los honorarios correspondientes.

La Presidenta *Ad-hoc* recuerda a los Accionistas que el informe fue puesto en su consideración con la suficiente anticipación como lo establece el artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. En consecuencia, el mismo se presumen conocido por todos; sin embargo, considera que es importante que se de un resumen del mismo.

La Presidenta *Ad-hoc* da la palabra a la Sra. Lorena Guerron en representación de Deloitte & Touche, como Auditores externos de la Compañía, quien presenta un resumen de su informe.

Luego de un intercambio de opiniones, el accionista Percy Arturo Cáceres Núñez, mociona:

- (a) Que se apruebe el informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2017.
- (b) Que se designe como auditores externos de la Compañía para el año 2018, a la compañía Deloitte & Touche.
- (c) Que se autorice al Gerente General de la Compañía a negociar los honorarios de los Auditores Externos.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre las mociones presentadas u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan las mociones propuestas de forma unánime, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dichas mociones.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar las mociones propuestas.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
PERCY ARTURO CÁCERES NÚÑEZ	210	A FAVOR
SEGILUR S.A	20,790	A FAVOR
Total	21,000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

2.1.APROBAR el informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2017.

2.2.DESIGNAR como auditores externos de la Compañía para el año 2018, a la compañía Deloitte & Touche.

2.3.AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía a negociar los honorarios de los Auditores Externos.

Una vez resuelto el segundo punto, la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Informe de la Comisaria Principal, correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidenta *Ad-hoc* recuerda a los Accionistas que el informe fue puesto en su consideración con la suficiente anticipación como lo establece el artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. En consecuencia, el mismo se presume conocido por todos. Sin embargo, se otorga la palabra a la Comisaria de la Compañía, Sra. Rosa Placencia, para que presente un resumen de su informe.

Luego de un intercambio de opiniones, la accionista SEGILUR S.A. debidamente representada por la Ab. Rocío Córdova, mociona:

(a) Que se apruebe el informe de Comisario correspondiente al año 2017.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta de forma unánime, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
PERCY ARTURO CÁCERES NÚÑEZ	210	A FAVOR
SEGILUR S.A	20,790	A FAVOR

Total	21,000
--------------	---------------

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

3.1 APROBAR el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez resuelto el tercer punto, la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018; y fijación de sus honorarios.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta informa que al haber concluido el período para el cual fueron designados el Comisario Principal y Suplente, es necesario designar sus reemplazos o decidir su reelección y contratación. Por otro lado es necesario decidir sobre sus honorarios durante el ejercicio económico del 2018.

Luego de un intercambio de opiniones, la accionista SEGILUR S.A. debidamente representada por la Ab. Rocío Córdova, mociona:

- (a) Que, se designe a la señora Rosa Placencia Bermeo como Comisario Principal y a la señora Sandra Acevedo Amaya como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2018.
- (b) Que, se autorice al Gerente General, para que negocie y fije los honorarios de los Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan las mociones propuestas, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre las mociones propuestas. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar las mociones propuestas.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
PERCY ARTURO CÁCERES NÚÑEZ	210	A FAVOR
SEGILUR S.A	20,790	A FAVOR
Total	21,000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

4.1 DESIGNAR a la señora Rosa Placencia Bermeo como Comisario Principal y a la señora Sandra Acevedo Amaya como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

4.2 AUTORIZAR al Gerente General, para que negocie y fije los honorarios de los Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

Una vez resuelto el cuarto punto la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017.

La Presidenta *Ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los Estados Financieros fueron puestos en su consideración con la suficiente anticipación como lo establece el artículo 292 de la Ley de Compañías vigente.

Luego de un intercambio de opiniones, el accionista Percy Arturo Cáceres Núñez, mociona:

(a) Que se aprueben los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
PERCY ARTURO CÁCERES NÚÑEZ	210	A FAVOR
SEGILUR S.A	20,790	A FAVOR
Total	21,000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

5.1. APROBAR los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

5.2. AUTORIZAR la presentación de los documentos antes mencionados en las instituciones de control.

Habiendo resuelto el quinto punto, la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al sexto punto en el orden del día.

6. Destino de las utilidades netas del ejercicio 2017.

La Presidenta *Ad-hoc* da a conocer a la Junta de Accionistas que de acuerdo con los Estados Financieros de la Compañía, este año existe un resultado positivo; es decir, que se ha generado el valor de US\$ 692,071.02 como utilidad neta por el ejercicio económico 2017, lo cual puede distribuirse entre los Accionistas de la Compañía.

La accionista SEGILUR S.A., debidamente representada por la Ab. Rocío Córdova V. mociona:

- a) Aceptar los resultados del ejercicio y no distribuir las utilidades a favor de los Accionistas, para que estas queden en una cuenta patrimonial, y los accionistas decidan posteriormente sobre la distribución y pago de dichas utilidades.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
PERCY ARTURO CÁCERES NÚÑEZ	210	A FAVOR
SEGILUR S.A	20,790	A FAVOR
Total	21,000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

6.1.ACEPTAR los resultados del ejercicio económico 2017 y

6.2.NO DISTRIBUIR las utilidades a favor de los Accionistas, para que estas queden en una cuenta patrimonial, y los accionistas decidan posteriormente sobre su distribución y pago.

Habiendo resuelto el sexto punto, la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al séptimo punto en el orden del día.

7. Calificación de la empresa como compañía de servicios auxiliares, observando las disposiciones pertinentes del Código Orgánico Monetario y Financiero, de la Resolución No. 382-2017-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y de la Resolución No. SB-2017-710 de 30 de agosto de 2017, publicada en el Registro Oficial No. 89 de 28 de septiembre de 2017.

La Presidenta *Ad-hoc* informa a los Accionistas que es necesario solicitar a la Superintendencia de Bancos la calificación como compañía de servicios auxiliares de los sectores financieros público y privado, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, en la Resolución No. 382-2017-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y en la Resolución No. SB-2017-710 de 30 de agosto de 2017 de la Superintendencia de Bancos, publicada en el Registro Oficial No. 89 de 28 de septiembre de 2017.

La accionista SEGILUR S.A., debidamente representada por la Ab. Rocío Córdova V. mociona:

- a) Que se solicite a la Superintendencia de Bancos la calificación como compañía de servicios auxiliares de los sectores financieros público y privado, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, en la Resolución No. 382-2017-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y en la Resolución No. SB-2017-710 de 30 de agosto de 2017 de la Superintendencia de Bancos, publicada en el Registro Oficial No. 89 de 28 de septiembre de 2017.
- b) Que se autorice al Gerente General para que presente la respectiva solicitud y los requisitos correspondientes, conforme lo ordenado en la Resolución No. 382-2017-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y en la Resolución No. SB-2017-710 de la Superintendencia de Bancos.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre las mociones presentadas u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan las mociones propuestas, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre las mociones propuestas. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar las mociones propuestas.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
PERCY ARTURO CÁCERES NÚÑEZ	210	A FAVOR
SEGILUR S.A	20,790	A FAVOR
Total	21,000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

- 7.1. SOLICITAR** a la Superintendencia de Bancos la calificación como compañía de servicios auxiliares de los sectores financieros público y privado, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, en la Resolución No. 382 - 2017-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria

Financiera y en la Resolución No. SB-2017-710 de 30 de agosto de 2017 de la Superintendencia de Bancos, publicada en el Registro Oficial No. 89 de 28 de septiembre de 2017.

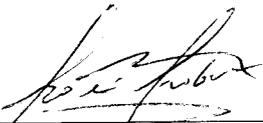
7.2.AUTORIZAR al Gerente General para que presente la respectiva solicitud y los requisitos correspondientes, conforme lo ordenado en la Resolución No. 382-2017-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y en la Resolución No. SB-2017-710 de la Superintendencia de Bancos.

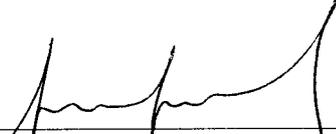
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta.

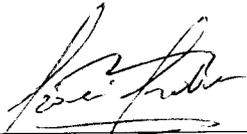
La Presidenta *Ad-hoc* ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

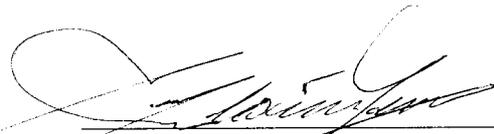
- (1) Informe de Gerente General del año 2017;
- (2) Informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2017;
- (3) Informe del Comisario del año 2017;
- (4) Estados Financieros del año 2017;
- (5) Cartas poder de quienes comparecen a nombre de los Accionistas;
- (6) Grabación de la Junta de Accionistas.

Siendo las 18h22 horas se levanta la sesión.


Rocío Córdova Valdiviezo
Presidenta *Ad-hoc* de la Junta


Gabriel Fernando Gonzalez Castro
Secretario de la Junta


SEGILUR S.A.
Accionista
Rep. por:
Ab. Rocío Córdova Valdiviezo


Percy Arturo Cáceres Núñez
Accionista

